



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Viernes, 16 de octubre de 1964

Núm. 235

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.

Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediata
BOLETIN OFICIAL

Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este un ejemplar en el sitio de cobro del siguiente.

SECCION CUARTA

Núm. 4.578

Delegación de Hacienda

DELEGACION DE ADUANAS
EN EL AEROPUERTO
"GENERAL SANJURJO"

Subasta

Con esta fecha, en virtud de autorización de la Dirección General de Aduanas, he acordado se saquen a subasta pública las siguientes mercancías:

Primer lote. — Un automóvil turismo, marca "Opel Rekord", matrícula 103 EC 1 (F), tipo 1700, año 1961, averiado, valorado en 10.000 pesetas.

Segundo lote. — Un automóvil turismo, marca "Ford Mercury", matrícula JT 13 99 (Holanda), averiado, valorado en 10.000 pesetas.

Tercer lote. — Un automóvil turismo, marca "Simca", matrícula 8065 JB 75 (F), tipo AA, año 1959, averiado. Valorado en 5.000 pesetas.

Cuarto lote. — Un automóvil turismo, marca "Simca", matrícula 6774 JS 75 (F), tipo AA, año 1960, averiado. Valorado en 5.000 pesetas.

Quinto lote. — Un automóvil turismo, marca "Renault", tipo 4-4, matrícula 581 AN 33 (F), año 1958, tipo R 1062, averiado. Valorado en 5.000 pesetas.

Sexto lote. — Un automóvil turismo, marca "Peugeot", tipo 201, matrícula 271 BW 29 (F), averiado. Valorado en 2.000 pesetas.

Séptimo lote. — Un automóvil turismo, marca "Renault Dauphine", ma-

trícula 9581 QF 75 (F), averiado. Valorado en 7.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. La subasta se celebrará el día 28 de octubre de 1964, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Segunda. Se verificará por pujas a la llana, sin que se admitan posturas inferiores al precio de tasación, adjudicándose las mercancías al mejor postor.

Tercera. Serán de cuenta del adjudicatario el pago del impuesto general sobre transmisiones, gastos de matriculación e impuesto sobre el lujo.

Cuarta. Los automóviles objeto de esta subasta podrán ser examinados en los locales del Parque Móvil de Ministerios Civiles (Avenida de Valencia), de esta capital.

Zaragoza, 8 de octubre de 1964. — El Oficial - Vista de Aduanas, José Luis Benito Prior.

Núm. 4.429

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Guillén Sin, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Daroca y pueblo de Cubel;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1960 a 1963 aparece la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del

Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Cubel, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Nombres de los deudores y débitos por principal

Nazarío Aranda León, 296 pesetas.
Fulgencio Franco Enguita, 78.
Manuel Ibarra Sanz, 1.233.

Juan Vicente Pardos Vicente, 270. Herederos Tomás Sánchez Martínez, 180.

Daroca, 25 de agosto de 1964. — El Recaudador, Luis Guillén Sin. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible.)

SECCION QUINTA

Núm. 4.587

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar las obras de construcción del nuevo ramal de alcantarillado entre la calle de Santa Teresita y carretera de los enlaces, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 2 de octubre de 1964. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 4.588

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público de tipo definitivo en la calle de las Delicias, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 2 de octubre de 1964. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

• • •

Núm. 4.533

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 1964.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Con-

sistorial, siendo las 19'45 horas bajo la Presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Luis Gómez Laguna, Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontián, don Cesáreo Alierta Perela, don Ricardo Mur Buil, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria, don Alfredo Collados Vicente y don Máximo García Vela. Concejales: don Félix Domingo Sesma Catalán, don Félix Marugán Antorán, don Anselmo Tascón Rodríguez, don Tomás Colás Minguillón, don Jesús López Mardones, don Luis Marqueta Roy, don José María Baringo Gracia, don Jaime Balot Herrero, don Juan Agüeras Artiach, don José María Mir Vicente y don Amador Olidén Pérez. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Beltrán y Larrodé, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito de Secretaria general presentando relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año en curso.

—Desestimar petición formulada por don Jerónimo Arrondo de venta por colindancia de un terreno en la carretera Logroño, por improcedente.

—Quedar enterado de auto dictado por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, rectificando diversos errores habidos en la parte dispositiva de la sentencia pronunciada en apelación, en relación con indemnización a abonar por desalojo en local de negocio en calle Verónica, 7, a don Valentín Cabrero Duaso.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Federico Infante contra denegación del Ayuntamiento de valorar determinados terrenos ocupados en las calles Avila, Burgos, Tarragona, y Toledo de esta ciudad.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada en subasta de una licencia de auto-taxi a don Santos Gascón Marcén, y que se requiera a don Domingo Quilez Aparicio para que ingrese en la Caja municipal la diferencia entre la suma ofrecida por él y la que ahora ha señalado el adjudicatario.

—Ceder gratuitamente unos terrenos en término de Malpica para la construcción de la Universidad Laboral Femenina.

—Ceder a la Jefatura de Industria de Zaragoza terrenos para la instalación de una estación de reconocimiento de vehículos automóviles.

—Ejecutar la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial en expediente de expropiación de las casas números 20-22 de la avenida del Puente del Pilar.

—Expropiar el terreno que se indica en término de Miraflores a doña Eusebia Muro Muro.

—Aprobar el Plan de aprovechamientos forestales 1964-65.

—Expropiar el terreno que se indica en calle Benavente, 8.

—Autorizar a don Pascual Albás Minguez la instalación de anuncios luminosos en los kioscos que se indican en el dictamen.

—Ejecutar el acuerdo plenario de 31 de enero de este año en orden a la reversión de terrenos en La Cartuja Baía al patrimonio municipal.

—Contestar a doña Ramona Monreal que no procede la cesión que solicita de locales para instalar una churrería en la calle de Prudencio, 38, o Forment, 9.

—Aceptar la renuncia solicitada por don Manuel Anglada Gascón del kiosco sito en Mártires, 5, atendiendo las razones especiales que concurren en el caso.

—Conceder a doña Adelina Milla Pérez el disfrute del kiosco salón-limpiabotas, establecido en Mártires, 5, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de adjudicación del arriendo de tres cuadras para ganado de cerda en el Matadero municipal.

—Elevar a definitiva la adjudicación hecha a don Angel Pérez Alvarez, en virtud de subasta de una parcela de terreno en el barrio de Juslibol.

—Tener por fijada la indemnización por desalojo a abonar a doña Andrés Bartolomé Pascual, por el piso primero izquierda de la casa número 42 de la Avenida de Valencia.

—Idem idem a don Ramón García Sancho, por desalojo local de negocio en Forment, 14.

—Idem idem a don Martín Antorán Capapey, por desalojo local de negocio en Forment, 14.

—Adquirir por expropiación la casa número 6 de la calle de Gómez Ulla, propiedad de doña María de los Angeles Navarro y don Francisco García Artal.

—Aprobar el pliego de condiciones que regirá la subasta de adjudicación de kioscos, garitas y carrouseles en la vía pública, con motivo de las fiestas que se celebrarán en honor de Nuestra Señora del Pilar.

—Ratificar acuerdos de la Comisión Permanente oponiéndose a los interdictos de recobrar instados por don Julio Vera, en los Juzgados núms. 2 y 4 de esta capital.

—Llevar a cabo la expropiación forzosa de las fincas números 83 de la calle del Coso, accesorio a Pedro Joaquín Soler, 1, y Pedro Joaquín Soler, 5, y resolver a iniciar los expedientes de fijación de indemnización por desahucio de los ocupantes de las fincas expresadas y de las número 10 de la calle de Don Jaime, número 2 de la calle de la Verónica y número 3 de la calle de Zabala y resolver en la forma que se indica en relación con los propietarios de las fincas núm. 81 del Coso, núm. 30 de la calle de la Verónica y núm. 2, 3, y 5 de la Plaza de la Verónica.

—Ceder al Ministerio de Obras Públicas el terreno que se indica para la instalación provisional de la Oficina Regional de Proyectos.

—Aprobar la propuesta de la Dirección de Servicios Industriales de adquisición de transformadores y proyectores para el Teatro Principal.

—Autorizar a la Orquesta Sinfónica "Luis Aula", de Zaragoza, para dar un concierto en el Teatro Principal, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Enajenar por colindancia el terreno que se indica a don Manuel Asin y don Francisco González.

—Enajenar por colindancia el terreno que se indica a don Blas Escuer Lambistos.

—Que con cargo a las cantidades que se puedan economizar en virtud de las amortizaciones de maestras municipales que se vayan produciendo, se constituya un fondo para atender los servicios del Patronato Municipal de Educación Especial.

—Quedar enterado de que el Ministerio de Educación Nacional ha concedido el Premio "Zaragoza" de la Exposición Nacional de Bellas Artes al pintor zaragozano don José Baqué.

—Aprobar las medidas que deben adoptarse para la vigilancia y control de las distintas Comisiones de

Festejos que se constituyan en los Barrios de la Ciudad.

—Aprobar las cuotas definitivas de las contribuciones especiales por establecimiento de la tubería maestra en el Enlace de Carreteras, tramo comprendido entre Depósitos de agua de Casablanca y Viviendas de la Obra Sindical del Hogar; pavimentación de la calle de Pedro Cerbuna y por instalación de alumbrado en las calles de Escosura y Prolongación de Burgos.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación de alumbrado público eléctrico en el Coso, entre la plaza de la Magdalena y la de las Tenerias, y calle de Alonso V y plaza de las Tenerias.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Ricla.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por reforma del Paseo María Agustín, tramo Portillo-Puerta de Sancho, conforme a la relación valorada de la Oficina Técnica de Vialidad y Aguas.

—Quedar enterado de la sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, en recurso de la Corporación contra Orden del Ministerio de Hacienda, relativa a contribuciones por obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en Carretera Logroño.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por pavimentación de la calle de Belchite.

—Ampliar el servicio de recogida de basuras a la calle prolongación de la de Tenor Fleita, entre la Avenida de San José y el Camino de Puente Virrey.

—Aprobar la reparcelación de la manzana sita entre las calles de Miguel Servet, Reina Fabiola, Camino de las Torres y calle de nueva apertura, solicitada por don Rufino García Domínguez.

—Aprobar el croquis de actuación aislada de terrenos sitos en las inmediaciones de la fábrica de "Amado Laguna de Rins", S. A., solicitada por "Laviral", S. A.

—Informar a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza la aprobación por la Dirección General de Urbanismo del proyecto de reforma interior de ordenación del sector urbano determinado por las calles de la Verónica, Don Jaime I, Zabala y Pedro Joaquín Soler.

—Informar a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

de la altura fijada para construir en la calle de Cervantes.

—Abonar al Instituto Geográfico y Catastral la cantidad de 455.000 pesetas importe del segundo 35 por 100 de los trabajos topográficos que se realizan en el término municipal de Zaragoza, correspondiente al bienio 1964-65.

—Aprobar la liquidación remitida por el Instituto Geográfico y Catastral, que asciende a la cantidad de 60.149'40 pesetas, importe de los trabajos de cartografía correspondientes al año 1963.

—Aprobar inicialmente el Plan Parcial de los Sectores 21, 22, 23, 24, 28 y 29 (Delicias y adyacentes), sometiéndolo a la tramitación reglamentaria prevista en el artículo 32 de la Ley del Suelo.

—Aprobar los esquemas de servicios de agua, alcantarillado y alumbrado público, y remitir un ejemplar de los mismos a la Dirección General de Urbanismo, para su incorporación al expediente del Plan Parcial de Ordenación en el sector de la iglesia de San Ildefonso.

—Quedar enterado de la aprobación por la Dirección General de Urbanismo del acta de replanteo de las obras de alumbrado público y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono "Ebro Viejo" de esta ciudad.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por don Francisco Martínez Cardiel contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 12 de abril de 1962, por el que se aprobaba la parcelación presentada por don Julián Blasco Díaz de terrenos limitados por las calles de Monforte, Suiza, nueva en proyecto y Avenida de San José, de esta ciudad.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de doña Sebastiana Sanz Torres, importe de la pensión de viudedad correspondiente al segundo semestre de 1963.

—Desestimar la petición formulada por don José Alsina Alsina, ayudante de Oficinas Técnicas, sobre percepción de indemnización derivadas del Reglamento de dichas oficinas.

—Contestar en la forma que se indica en el dictamen peticiones formuladas sobre abono de percepciones especiales correspondientes al primer trimestre del año en curso por don José Jordán Borruel y don Félix Lahulla Rubio, Inspectores técnicos de Servicios Industriales; don Ramón Yus Estrada, Auxiliar técnico con ti-

tulo; don José Luis Gracia Zorriguell, don Emilio Pérez Omiste, don Manuel Nogueras Crespo y don Antonio Modrego Sanz, delineantes.

—Abonar la renta mensual de una vivienda en el Grupo de Viviendas del Puente Virrey, a doña Concepción Abardía Maza, viuda del bombero fallecido en acto de servicio don Juan José Soro Blesa.

—Contestar a don Mariano Cebrián Prieto, Jefe de sección, en el sentido de que se le abonarán las cantidades correspondientes por obras o servicios, cuya ejecución fue acordada con anterioridad a 1.º de julio de 1963.

—Desestimar la petición formulada por don Antonio Vidal Marzo y otros porteros de escuela, sobre remuneración en concepto de casa-habitación, por estimar la Corporación que los solicitantes no están comprendidos en el grupo de funcionarios que la Instrucción aclaratoria número 2 dictada para aplicación de la Ley de 20 de julio de 1963 señala con derecho a casa-habitación.

—Conceder una gratificación fija anual, en la cuantía y forma que se indica en el dictamen, al Jefe de negociado letrado que prestó servicio en la Oficina de liquidación del arbitrio de plusvalía.

—Contestar las peticiones formuladas sobre derecho a percibir sueldo de Oficial administrativo por los delineantes de Oficinas Técnicas: don Emilio Val, don Julián Gracia, don Jorge Avellanas y don Tomás Sevilla, en el sentido de que todas estas reclamaciones solamente procederán cuando tengan la superior sanción del Ministerio de la Gobernación.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de "Siemens Electromédica Española", S. A., por importe del material sanitario servido a la Casa de Socorro en los años 1960 y 1961.

—Aplicar la Ley 108 - 1963 sobre emolumentos, con efectos desde 1.º de julio de 1963, al personal que procede de la Agrupación Temporal Militar presta servicio en esta Excelentísima Corporación.

—Aprobar normas para aplicación de lo dispuesto en Orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de abril de 1964, relativa al reconocimiento a efectos de quinquenios de los servicios prestados a la Administración Local con carácter interino, temporero o eventual.

—Como apénlica al orden del día se acordó:

Solicitar del Ministerio de la Gobernación autorización para otorgar

a la Junta Provincial de Educación Física y Deportes de Zaragoza la concesión administrativa de un terreno de la propiedad municipal para destinarlo a la construcción de diversas instalaciones deportivas en el Paseo de Renovales.

—Aprobar la parcelación de terrenos en calle de Belchite, Higuera, Sol e Irazo, instada por don Agustín Natalias Ponz, así como los proyectos de urbanización adscribiendo el aval bancario presentado a la ejecución de dichas obras.

—Contratar mediante concierto directo con don Pablo Serrano la ejecución de las figuras a colocar en la puerta principal de la nueva Casa Consistorial, por un importe de pesetas 656.000.

—Aprobar el proyecto de adquisición y montaje de quemadores de fuel-oil, en la instalación de calefacción en la nueva Casa Consistorial por un presupuesto de 337.295 pesetas, contratándose los trabajos mediante concurso con sujeción a las condiciones acompañadas. Votó en contra de este dictamen el señor García Vela por estimar que se infringen disposiciones legales respecto al consumo de combustibles pesados.

—Que el retorno a satisfacer por los usuarios de taxis al barrio de San Gregorio y Sanatorio Royo Villanova sea de 20 pesetas informando en tal sentido a la Junta Provincial de Tasas.

—Conceder una prórroga de tres meses a "Tomás Altuma e Hijos", S. A. adjudicatario de las obras de cantaría y mármol de la Casa Consistorial para la total terminación de las mismas.

—Comparecer ante el Ministerio de la Vivienda en la información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado del polígono de Miraflores.

—Aprobar la parcelación de la manzana limitada por las calles Maura, Salvador Braile y otra, adscribiendo el aval bancario presentado por un importe de un millón de pesetas a la ejecución de las obras de urbanización.

—Devolver el aval bancario a don Daniel Lapetra que constituyó para responder de las obras de urbanización de la parcelación "Tur Sucesores", S. A.

—Idem idem a "C. U. A. S. A.", obras de urbanización de terrenos sitos en el barrio de las Fuentes, manzana "C. I. A. S. A.", número 1.

—Declarar de interés inmediato la urbanización y edificación del sector

de la iglesia de San Ildefonso, para apertura de la vía principal entre los polígonos, 3 y 4 del Plan General de Ordenación de la ciudad, aceptando el sistema de cooperación propuesta por la Asociación Administrativa para la ejecución del mismo.

—Comparecer ante la Diputación Provincial señalando las obras a ejecutar en los distintos barrios de la ciudad, con cargo al Plan de Cooperación de los ejercicios 1963-64.

—Comparecer ante la Excmá Diputación Provincial solicitando la inclusión en el Plan de Cooperación para obras en barrios rurales con las que obran en el dictamen.

—Efectuar los ascensos por antigüedad que se indican en plazas vacantes de las plantillas del personal municipal.

Se levantó la sesión a las veinte diez horas.

Zaragoza, 13 de julio de 1964.—El Secretario general, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.528

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

El Presidente de la Comunidad de Regantes, en formación, de Cetina (Zaragoza) comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que integradas en dicha Comunidad vienen utilizando por derivación del río Henar a través de las acequias Pedregoso, La Estacada, La Sinerra, La Pinilla y La Bequera, sitas todas ellas en término municipal de Cetina (Zaragoza).

Acompañan como justificante de su derecho acta de notoriedad autorizada por don Antonio Francisco Laclériga Ruiz, Notario de Ateca y del Ilustre Colegio de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días o bien ante la Alcaldía correspondiente a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comi-

saría y en horas hábiles durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 21 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 4.529

Nota - anuncio

El Presidente de la Cooperativa Comarcal del Campo "San Gervasio y San Brotadio", de Villalengua (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de autorización para construir un muro de defensa de las instalaciones que para recogida de uva tiene dicha Cooperativa en término municipal de Torrijo de la Cañada (Zaragoza), obras consistentes en la construcción de un muro de 22 metros de longitud por 1 de anchura, en la margen izquierda del río Manubles, de acuerdo con las características que acompaña y que constan en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días o bien ante la Alcaldía correspondiente a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado (General Mola, 23).

Zaragoza, 25 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 4.530

Nota - anuncio

Doña Angelina Ruiz Muñoz comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para ejecutar obras de defensa en la margen derecha del río Jiloca, en el paraje denominado "Novella", en término municipal de Fuentes de Jiloca (Zaragoza). Las obras consistirán en la colocación de una viga de madera sujeta con estacas al fondo del cauce y a la margen correspondiente, rellenándose el espacio comprendido entre la viga y el margen, al objeto de evitar el actual entrante del río en dicho paraje.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 23 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 4.531

Nota - anuncio

Don Gerardo Miguel Herrera, don Benito García y don Joaquín Hernández comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para efectuar un vertido de escombros en la margen derecha del río Ebro, en término de Miralbueno, de esta ciudad de Zaragoza, con objeto de defender las fincas de propiedad de los comparecientes. El vertido ocupará una anchura máxima de 6 metros y su altura será tal que coincida con el actual nivel del camino de Herederos, es decir, unos 4 metros, aproximadamente, de acuerdo todo ello con las características que acompañan.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 24 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 4.580

**Dirección General
de Administración Local**

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Aguarón, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas: 1. Cargos: Secretario - Interventor. Grado: 15.

Número de plazas: 2. Cargos: Auxiliar administrativo. Grado: 5.

Número de plazas: 3. Cargos: Alguacil municipal. Grado: 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 23 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 4.581

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Torres de Berrellén, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas: 1. Cargo: Secretario. Grado: 16.

Número de plazas: 2. Cargo: Auxiliar. Grado: 5.

Número de plazas: 3. Cargo: Alguacil. Grado: 1. Observaciones: Plaza a extinguir.

Número de plazas: 4. Cargo: Sepulturero. Grado: 1. Observaciones: Plaza a extinguir.

Número de plazas: 5. Cargo: Pesar. Grado: 1. Observaciones: Plaza a extinguir.

Número de plazas: 6. Cargo: Barquero. Grado: 1. Observaciones: Plaza a extinguir.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 20 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 4.581

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Valmadrid, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Un Secretario - Interventor. Grado 13.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 20 de abril de de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

SECCION SEXTA

Núm. 4.577

BORJA

Por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 7 del actual, se adoptó acuerdo unánime con el "quórum" reglamentario, de llevar a cabo la desafectación de un terreno de uso público comunal sin aprovechamiento específico, cuya superficie total es de 13.674 metros cuadrados, emplazado en las inmediaciones de la colonia de verano "Nuestra Señora de Misericordia", a fin de darle la nueva calificación jurídica de bienes de propios, y destinarlo, previa parcelación, a la construcción de viviendas de verano; en su virtud, conforme a lo prevenido en el artículo octavo del Reglamento de Bienes municipales, se abre información pública por plazo de un mes, a fin de que durante él pueda ser examinado el expediente y formular por quienes tengan interés legítimo las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Borja, 10 de octubre de 1964. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 4.558

EL FRAGO

Por los plazos, y a los efectos reglamentarios, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento la Ordenanza del cementerio municipal, pudiendo presentar los vecinos las reclamaciones que estimen convenientes.

El Frago, 8 de octubre de 1964. — El Alcalde, Miguel Laguarda.

Núm. 4.509

PEDROLA

Acordado por este Ayuntamiento la celebración de subasta pública para contratar el transporte, machacado y apisonado de unos 470 metros cúbicos de piedra "loseta", con una capa de gravilla o carbonilla de unos 25 metros cúbicos, que han de echarse como firme en el camino que enlaza el casco urbano y el barrio del Cabezo de esta villa, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría municipal a los efectos previstos en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Por tratarse de una vía pública de tránsito obligado y constante, y dado que se halla intransitable al haber sido arada y desfondada su calzada, la Corporación considera de urgente ejecución estas obras, estimándolas comprendidas dentro de los casos de excepción que a efectos de reducción de los plazos licitatorios prevé el caso primero del artículo 19 del citado Reglamento.

Por tanto, de no presentarse reclamaciones y, en su caso, resueltas éstas, se admitirán proposiciones redactadas con arreglo al modelo que al final se indica, reintegradas con estampilla de 6 pesetas y sello de la municipal, serie D, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y horas de diez a trece de todos los días laborables en esta Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el expresado plazo para su presentación y admisión.

Pedrola, 3 de octubre de 1964. — El Alcalde, Vicente López.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, de estado, de profesión,, vecino de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente respectivo, las acepta todas y cada una de ellas y se compromete a transportar, machacar, nivelar y apisonar los metros de piedra "loseta" con manto de gravilla o de carbonilla que sean precisos para la reparación de la calzada o firme del camino del Cabezo desde el casco urbano de esta villa, con sujeción a las previsiones hechas por la Corporación, al precio de pesetas por metro cúbico de todos y cada uno de los materiales que se inviertan en estas obras.

(Lugar, fecha y firma).

Núm. 4.519

SANTA CRUZ DE GRIO

Para su examen y reclamaciones se hallan expuestos al público en Secretaría, y durante el plazo reglamentario, los documentos siguientes:

Primero. Ordenanza municipal desagüe canalones y canaleras vía pública.

Segundo. Ordenanza municipal tránsito ganado vías públicas.

Tercero. Ordenanza municipal sobre el arbitrio de perros.

Santa Cruz de Grio, 8 de octubre de 1964. — El Alcalde, Joaquín Vicente.

Núm. 4.579

SOS DEL REY CATOLICO

Se anuncia concurso para la adquisición de 10.000 kilogramos de carbón antracita para la calefacción de las dependencias municipales.

Se admiten propuestas durante veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Sos del Rey Católico, 9 de octubre de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.514

TARAZONA

Por acuerdo municipal se anuncia subasta pública para adjudicación de unos 3.000 kilogramos de almendra de propiedad municipal, variedad "desmayo", por el precio en alza de 18 pesetas kilogramo.

Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de esta subasta, en Secretaría y horas de nueve a doce.

Dentro del plazo de diez días hábiles contados en la forma expresada podrán presentarse en la misma oficina y horas indicadas las proposiciones acompañadas de los documentos reglamentarios.

De existir reclamaciones contra el pliego de condiciones, quedará suspendido el plazo licitatorio hasta que aquéllas sean resueltas por la Corporación, corriendo dicho plazo de no formularse ninguna.

La fianza provisional será de pesetas 1.530, y la definitiva, del 6 % de la cantidad resultante de aplicar a la cantidad supuesta de almendra el precio de remate.

En plazo de diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva deberá el rematante completar su fianza y hacerse cargo del fruto subastado, previo abono del mismo y gastos de subasta, de cuyo total será deducida la fianza.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda con el mismo precio de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquélla, en los mismos lugar y hora.

Tarazona, 9 de octubre de 1964. — El Alcalde, Luis García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de las

condiciones que han de regir en la subasta para adjudicación de unos 3.000 kilogramos de almendra de propiedad del Ayuntamiento de Tarazona, las acepta y ofrece pagar por dicho fruto el precio de (en letra y en cifra) pesetas kilogramo.

(Fecha y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.510

BRIA DIAZ (Epifanio), hijo de Pedro y de Juana, natural de Moros, provincia de Zaragoza, de 24 años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1'597 metros, domiciliado últimamente en calle Orense, número 50, Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 43 de Calatayud para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Basilio Tomás Saz, con destino en la citada Caja de Recluta, expediente número 218-64.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.522

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 226 de 1962, por el Procurador señor Aranda Gómara, en nombre de "Finanzauto", S. A., contra don Mariano Alayeto Vaquero, domiciliado en Ejea de los Caballeros (Ramón y

Cajal, 24), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre actual, a las diez y treinta horas, el vehículo embargado como del demandado, siguiente:

Un tractor marca "Lanz", matrícula Z-4349, pericialmente tasado en 100.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los tercios de dicha valoración y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.511

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en méritos del sumario número 634 de 1964, por estafa, se cita, por término de cinco días, a fin de ser oído y hacerle, como se le hace por la presente, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a un tal José que pertenece, como ciego, a la Organización Nacional de Ciegos de Zaragoza, natural de Sabinán y que es padre del menor Luis Mateo Sanmartín, hijo natural, el que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.521

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 220 de 1964, instados por el Procurador

señor Malfey, en nombre y representación de don Rafael Lizaga Martín, contra don José Ramírez, mayor de edad, transportista, vecino de San Adrián de Besós (Barcelona), calle Bogatell, número 4, primero segunda, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, el día 31 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-22.210 en buen estado de funcionamiento y conservación. Valorado en 180.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran en poder del propio deudor, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Francisco Polo.

JUZCADOS MUNICIPALES

Núm. 4.524

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 543 de 1964, sobre desobediencia, contra Eugenio Corral Burgos, de 24 años, casado, mecánico, hijo de Honorato y de Isidora, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza, 10 de octubre de 1964. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eugenio Corral Burgos, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Eugenio Corral Burgos, en concepto de autor respon-

sable de una falta contra el orden público, por desobediencia a agente de la Autoridad en el ejercicio de sus funciones, a la pena de 50 pesetas de multa y reprensión privada, y al de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Eugenio Corral Burgoñ, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.525

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 540 de 1964, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Ordóñez Martínez, de 38 años, soltero, cocinero, natural de Jaén, hijo de Manuel y de María, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, Independencia, 16 primero, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en Predicadores, núm. 58, segundo, el día 30 del actual, y hora de las doce treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones.

Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.526

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 300 de 1964, sobre lesiones por mordedura de perro, contra Jorge Papadopoulos Esteban, de 61 años, natural de Corfú (Grecia), hijo de Basilio y de María, casado, artista, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1 de agosto de 1964.—El señor don Fermín González García, Juez municipal sustituto del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jorge Papadopoulos Esteban, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Jorge Papadopoulos Esteban, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste, y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Jorge Papadopoulos Esteban, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Julián Prieto Fernández.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.520

COMUNIDAD DE REGANTES DE PINA DE EBRO

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes para el día 18 del mes actual, a las doce horas, en el local del Sindicato

de Riegos, en primera convocatoria, y de no haber número suficiente de asistentes, para el día 15 del actual mes en segunda convocatoria, a la misma hora y local antes citado.

Se tratará de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Compra de una máquina excavadora para limpieza de acequias y dos aparatos lanzallamas para el desbroce.

3.º Forma de pago en los riegos que se dan con las aguas para cereales de invierno en los "Llanos", de la acequia de este Sindicato.

Pina de Ebro, 9 de octubre de 1964. El Presidente de la Comunidad, Fermín Labarta.

Núm. 4.516

COMUNIDAD DE REGANTES DEL BARRIO DE CUNCHILLOS DE LA CIUDAD DE TARAZONA

Por la presente y de acuerdo con los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a Junta general a todos los regantes de dicho barrio, la cual tendrá lugar en las escuelas del barrio, el día 25 del actual, y hora de las diez de la mañana en primera convocatoria y diez treinta en segunda, con el siguiente:

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen de la memoria que presenta la Junta Rectora.

3.º Examen y aprobación de gastos e ingresos.

4.º Renovación de cargos que corresponde cesar.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, 7 de octubre de 1964.— El Presidente, José Villabona.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 115 pesetas |
| Semestre | 220 " |
| Año | 400 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 350 " |

Numero suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones